



RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

APROBACION DEL GASTO, PROCEDIMIENTO, PCAP Y PPT.

2081419015300

**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN DIVERSAS BASES,
ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL ET.**

CONTRATO SERVICIOS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO en virtud de los artículos 17, 131.2 Y 159.1 de la Ley 09/2017 LCSP.

A la vista de la documentación del expediente de la referencia, y siendo FAVORABLE el informe de Fiscalización Previa a la Autorización del Gasto

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE nº 46), por la que delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Resolución 330/38145/2011, de 1 de Julio (BOE nº 165), por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa y la Resolución 590/38176/2013, de 9 de diciembre,, por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ejército de Tierra.

RESUELVO

1º.- Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Proyecto o Pliegos de Prescripciones Técnicas.

2.- Aprobar el Gasto en la fase de autorización del expediente, al existir crédito adecuado y suficiente

AÑO: 2020 RC 100 con nº OP 00159219340001661 de la Aplicación Presupuestaria 14 12 122N2 212 de fecha 13/11/2019 e importe 52.653,60 € expedido por JEFE DE CONTABILIDAD DE LA DIAE por un importe de:

IM PORTE NETO €	IGIC. €	IM PORTE TOTAL €
49.440,00	3.213,60	52.653,60

con arreglo a las siguientes anualidades:

AÑO	IMPORTE TOTAL €
2020	52.653,60 €

En base a lo estipulado en las Reglas 41 a 43 de la Orden de 1 de Febrero de 1.996 (Economía y Hacienda) sobre instrucción de operatoria contable de la ejecución del gasto, el expediente quedará sometido a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente.

Santa Cruz de Tenerife, 04 de diciembre de 2019
EL CORONEL JEFE

Ramón Palmer Torres